



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT- 2022- 0239

SALTA, 15 MAR 2022

Expediente N° 10.851/21

VISTO:

Las notas N°2253/21 y 2252/21 presentada por la Secretaria de Articulación Institucional Dra. ACOSTA, Norma Rebeca solicitando se autorice la compra de obsequios para docentes como parte del reconocimiento de la Facultad de Ciencias Naturales por 25, 30 y 40 años de servicios ininterrumpidos en la institución; y

CONSIDERANDO:

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a las actividades propias de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Setenta y Seis Mil Trescientos (\$76.300,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

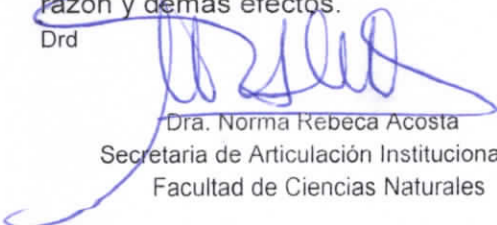
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Secretaria de Articulación Institucional Dra. ACOSTA, Norma Rebeca, por la suma total de Pesos Setenta y Seis Mil Trescientos (\$76.300,00). Por la compra de obsequios para docentes como parte del reconocimiento de la Facultad de Ciencias Naturales por 25, 30 y 40 años de servicios ininterrumpidos en la institución.

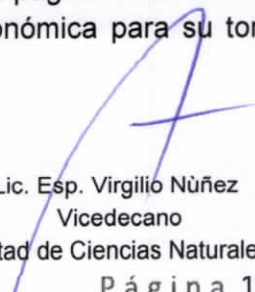
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas de incisos correspondientes.

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	31.500,00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$	44.800,00
Total	\$	<u>76.300,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales